



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.644.1

MAT: Acepta boleta de garantía de fiel cumplimiento de Contrato de Fundación CMPC, año 2014.

LAJA, septiembre 05 de 2014.

VISTOS:

- 1.- Boleta de garantía N° 1 de fecha 02 de julio de 2014, por la suma de \$648.998.-
- 2.- D.A. N° 5.005 de fecha 12 de agosto de 2014 que aprueba Convenio Fundación CMPC, año 2014, para desarrollo de proyecto educativo.
- 3.- Memo N° 95 de fecha 06 de agosto de 2014 de Director DAEM, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 4.- Convenio de Apoyo de Mejoramiento Educativo, contrato de adjudicación entre la Fundación CMPC y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 25 de julio de 2014, por desarrollo de la capacitación establecida en Proyecto educativo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.508 de fecha 10 de junio de 2014, que aprueba modificación de presupuesto.
- 6.- Resolución Exenta N° 676 de la Intendencia Región del Bío Bío, de fecha 08/05/2014, que aprueba Proyecto Educativo.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 582 de fecha 03.02.2014 que aprueba Convenio de apoyo de mejoramiento educativo entre Empresas CMPC S.A. y la I. Municipalidad de Laja..
- 8.- Convenio de apoyo de mejoramiento educativo denominado "Proyecto de fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños preescolares de salas cunas y jardines infantiles de LAJA, Creciendo Juntos 2014".
- 9.- Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la ley 19.886 de base sobre contratación administrativa de suministro y prestaciones de servicios, artículo 10, número 7 letra d.
- 10.- Ley de donaciones con fines Educativos N° 19.247 de fecha 15.09.1993.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** boleta de garantía N° 1 de fecha 02/07/2014 de Banco Santander, por un monto de \$648.998.- (seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y ocho pesos), tomada por la Fundación CMPC Rol único tributario N° 75.764.900-4 a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar fiel cumplimiento de contrato del programa "Fortalecimiento de la relación de las familias con los centros educativos y el trabajo con madres de niños preescolares de salas cunas y jardines infantiles de Laja, Creciendo Juntos 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓